

El Parlamento del Mercosur

Recomienda al C.M.C:

Artículo 1º) Considerar al Virus de la Fiebre Amarilla como asunto de prioridad en los Estados Partes y Asociados al Mercado Común del Sur.

Artículo 2º) Elaborar un Protocolo Común de Prevención y Control del Virus de la Fiebre Amarilla y de los Vectores Aedes y Aemagogus, tomando como lineamientos generales lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud y los Ministerios de Salud de los Estados Partes.

Artículo 3º) Establecer un Programa de Colaboración con la República Federativa Brasil, para un Plan de Vacunación en los centros Urbanos de mayor afluencia de turistas, como así también en las zonas fronterizas.

Artículo 4º) Reforzar en el ámbito de los Estados Partes, las previsiones necesarias para establecer la obligatoriedad de la vacunación para las personas que visiten las zonas endémicas, en caso de ser necesario.



Humberto Benedetto

Parlamentario del Mercosur

Por Córdoba Argentina



Fundamentos

Según expresa la OMS, La fiebre amarilla es una enfermedad vírica aguda, hemorrágica, transmitida por mosquitos infectados. El virus es endémico en las zonas tropicales de África y América Latina.

Una vez contraído el virus y pasado el periodo de incubación de 3 a 6 días, la infección puede cursar en una o dos fases. La primera, aguda, suele causar fiebre, mialgias con dolor de espalda intenso, cefaleas, escalofríos, pérdida de apetito y náuseas o vómitos. Posteriormente, la mayoría de los pacientes mejoran y los síntomas desaparecen en 3 o 4 días. Sin embargo, el 15% de los pacientes entran a las 24 horas de la remisión inicial en una segunda fase, más tóxica. Vuelve la fiebre elevada y se ven afectados diferentes sistemas orgánicos. La mitad de los pacientes que entran en la fase tóxica mueren en un plazo de 10 a 14 días, y los demás se recuperan sin lesiones orgánicas importantes.

Como ya se expresa, no hay tratamiento curativo para la fiebre amarilla. La vacunación es la medida preventiva más importante contra la fiebre amarilla. La vacuna es segura, asequible, muy eficaz, y una sola dosis es suficiente para conferir inmunidad y protección de por vida, sin necesidad de dosis de refuerzo.

La OMS recomienda que todos los países en riesgo dispongan al menos de un laboratorio nacional en el que se puedan realizar análisis de sangre básicos para detectar la fiebre amarilla. Un caso confirmado debe considerarse como brote en una población no vacunada, y debe ser investigado exhaustivamente en cualquier contexto, y en particular en zonas donde la mayoría de la población haya sido vacunada. Los equipos de investigación deben evaluar los brotes y responder a ellos con medidas de emergencia y con planes de inmunización a más largo plazo.

En los últimos meses la enfermedad ha avanzado en la República Federativa de Brasil sobre ciudades de gran cantidad de habitantes tales como Sao Pablo y Rio de Janeiro, que tienen una intensa recepción de habitantes extranjeros con motivos turísticos o comercial, lo que aumenta de manera significativa la posibilidad de trasladar la enfermedad a vastas zonas de América Latina, dado que el vector se encuentra diseminado de manera importante en todo el continente.

Este Parlamento ha propuesto mediante la Recomendación 01/2016 un protocolo sobre el virus zika y dengue, que ha tenido aplicación en los estados Partes y ha tenido según las estadísticas de los expertos, un importante éxito en cuanto a la disminución de la cantidad de infectados internos o provenientes de los países vecinos.

Creemos que las experiencias exitosas deben ser imitadas y es por ello que solicitamos la aprobación del presente dispositivo, aceptando desde ya cualquier complemento que permita especificar más aun el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a small 'f'.